IDECUT INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO	**Código:**	FT-E-100.2-01-09
	Versión:	5
	Fecha:	03/02/2023

CONCEPTO PRECONTRACTUAL

# Concepto	100	**Fecha emisión**	22/02/2023
Área Responsable	SUBGERENCIA DE CULTURA	**Valor Total**	$ 1,428,000,000
Objeto precontractual	PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		

POSICIÓN N°	**Vigencia** 2023	**Valor**	$ 1,428,000,000
Meta de Producto	016: Potencializar en 90 municipios el talento cultural y artístico con procesos de formación y dotación.		
Línea Estratégica	MAS BIENESTAR	**Programa**	01- UN BUEN VIVIR
Subprograma	Transformando mentes y corazones	**Meta Resultado**	506
Proyecto BPIN	BPIN. 2021004250563 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
Producto	3301126 Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural		
CCPET	2.3.2.02.02.009		
Fondo	31100		
Actividad	Realizar estrategia de formadores artísticos municipales.		
Insumos	Mano de Obra calificada y Mano de Obra no Calificada		
Codigo CPC	92911	Descripcion	Servicios de educación artística y cultural

Justificaciones

En el Programa del Plan de desarrollo

Por medio de la dotación de elementos e indumentos se pretende incentivar los procesos de formación artistica y cultural en los municipios del Departamento.

En el Subprograma del Plan de desarrollo

Con el fin de impulsar iniciativas para fortalecer la percepción de los niveles de confianza entre los cundinamarqueses, através del uso del tiempo en comunidad, de modo que se eleven el bienestar y la felicidad.

En el Proyecto

La Subgerencia de Cultura para el proyecto requiere la contratación para adquisición de elementos que atiendan las necesidades dancisticas de los municipios.

Subgerente - Revisó	LUIS EDILBERTO CHAVES ALVARADO (E)
Servidor público - Elaboró	KARIN MONCADA PADILLA
Servidor púbico de Planeación - Validó	MARTHA LIGIA VANEGAS RINCÓN

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, los insumos y actividades del proyecto; así como con el plan de desarrollo y las políticas públicas, siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Responsable de Planeación y/o Jefe de área	LUIS EDILBERTO CHAVES ALVARADO (E)
Firma	